



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000059-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 10 de Febrero del 2015

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°000272-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 Junio del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

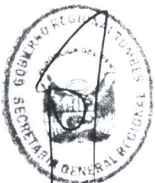
Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000272-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Junio de 2014, se designó en el cargo de Directora Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, a la **CPC. KRISTY LIDA GILES AMOROZ**, nivel remunerativo F-5;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al **Ing. JUAN MANUEL MORAN ULFE**, como Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

0000059-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 10 de Febrero del 2015

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN** de la **SERVIDORA CPC. KRISTY LIDA GILES AMOROZ**, en el cargo de Directora Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **SERVIDOR Ing. JUAN MANUEL MORAN ULFE**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
**Arq. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES**  
**Presidente del Gobierno Regional**  
**TUMBES**

